

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1495/26

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 7 de julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cuevas de Valle a 9 de julio de 2026.

El Alcalde, *Alberto Martín González*.